

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA ALQUILER DE ESPACIOS EN EL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS DE VALDÉS

16 DE NOVIEMBRE 2020

En relación al Convenio de Colaboración formalizado entre el Ayuntamiento de Valdés y la Cámara de Comercio de Oviedo para la gestión diligente del Centro Municipal de Empresas de Valdés, y en base a lo establecido en el Punto 11 del Anexo I. Instrucción para la convocatoria de concesión de Alojamiento en el Centro Municipal de Empresas de Valdés aprobado por Resolución 845/2020 del Ayuntamiento, se ha configurado una comisión de valoración formada por un miembro del Ayuntamiento de Valdés y dos técnicos de Cámara, que reunidos a las 16:30h del 15 de diciembre de 2020 han evaluado los diferentes expedientes presentados.

INTTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Sandra Gil López, Concejala del Ayuntamiento de Valdés
- Luciano Ignacio Iglesias Vázquez, Director del Área de Desarrollo Empresarial de la Cámara de Oviedo
- Silvia Pérez Istillarty, Responsable de la Delegación Cameral de Valdés

En base al análisis de las diferentes propuestas, basado en los criterios establecidos en la misma resolución 845/2020 del Ayuntamiento de Valdés, se ha resuelto que las empresas que se indican a continuación, por orden de puntuación, podrán formalizar el contrato de alquiler de espacios.

NAVES:

1º JONATHAN GARCÍA ARANGO – DNI: 45430622-Y

2º FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA – DNI:53526748-K

3º JOSÉ RAMÓN PÉREZ PÉREZ – DNI: 76940810-Z

4º ASTURCAFÉ EXPENDEDORES SLU – CIF: B33581414

OFICINAS:

1º MARTA VIERA ROMERAL -DNI: 50733567-Y

2º ASTURCAFÉ EXPENDEDORES SLU – CIF: B33581414

Tal y como se establece en la Instrucción de resolución de Alcaldía 845/2020 las empresas a quienes se ha concedido la posibilidad de alquilar el espacio tendrán un plazo de 5 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de estos resultados en la Web de Cámara, para formalizar el contrato con el Ayuntamiento de Valdés.